

A/

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

SALTA, 18 NOV 2009

4175

RESOLUCION N°
MINISTERIO DE EDUCACION
Expte. N° 140-4443/07

VISTO, la necesidad de sistematizar la ejecución del Programa Nacional "Apoyo al último año de Nivel Secundario para la Articulación con el Nivel Superior"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado programa es organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, siendo implementado por las Resoluciones Ministeriales N° 1253/05, 1295/06 y N° 03/07;

Que el Ministerio de Educación de la Provincia conforme las Resoluciones Ministeriales N° 2170/07 y N° 1828/08 autoriza la efectivización del mencionado proyecto durante los períodos 2007 y 2008;

Que durante el presente periodo lectivo comienza una nueva edición del mencionado Programa a través de un Curso Gratuito de Apoyo para los alumnos que quieran seguir estudiando en el Nivel Superior;

Que este curso está dirigido a jóvenes que están cursando el último año del Nivel Secundario en establecimientos de gestión estatal;

Que el objetivo del programa es mejorar la articulación entre los Niveles Medio/ Polimodal y Superior, ofreciendo a dichos jóvenes, capacitación extracurricular en contenidos que faciliten su desempeño en este último Nivel;

Que a tal fin resulta necesario conformar una comisión que tendrá a su cargo la Coordinación General del Programa. Dicha Comisión Académica estará integrada por tres Coordinadores Técnicos, personas referentes del Nivel Secundario, Nivel Superior y la Universidad Nacional de Salta, y un representante de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que los Coordinadores Técnicos tienen por funciones, entre otras: gestionar las actividades operativas necesarias para el desarrollo del programa; convocar a los docentes que participarán en los proyectos; coordinar las actividades de docencia en las distintas sedes; realizar el seguimiento del desarrollo de los cursos e integrar y concentrar los datos de asistencia de los cursos;

Que los gastos que demande el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa serán soportados con fondos provenientes de la Nación, conforme lo establecido en las citadas Resoluciones.



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° 4175
MINISTERIO DE EDUCACION
Expte. N° 140-4443/07

Que a fin de posibilitar la rendición de gastos a Nación deviene oportuno incorporar un informe técnico contable de las erogaciones producidas para la implementación del Programa;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Constituir una Comisión Académica que tendrá por finalidad implementar el Programa Nacional "Apoyo al último año de Nivel Secundario para la Articulación con el Nivel Superior".


ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Comisión estará integrada por:

- a) Un referente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo: Lic. Constanza Cristina Ruiz Danegger, DNI. N° 20.380.986. En carácter Ad – honorem.
- b) Tres Coordinadores Técnicos Provinciales, en carácter rentado:
 - Lic. Norma Olivera, DNI. N° 16.297.341 en representación de la Dirección General de Educación Secundaria y de la Dirección Gral. de Educación Técnica.
 - Sr. Benjamín José Beltrán, DNI. N° 24.888.174 en representación de la Dirección General de Educación Superior.
 - Prof. Rolando Vera, DNI. N° 10.451.246 en representación de la Universidad Nacional de Salta.
- c) Un técnico contable, responsable de gestionar los recursos, su distribución y del control contable de los mismos: CPN Facundo Manuel Rodríguez, DNI. 25.884.291, en representación de la Unidad Técnica Provincial del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa, serán soportados con fondos provenientes de la Nación en el marco de las Resoluciones N° 1253/05, 1295/06 y 03/07 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, no demandando erogación alguna a la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de la Provincia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA